

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA A. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOSDECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés legislativo el 1º Egreso que se realiza en el País, de la XVIº Promoción de Agentes de la Policía Femenino, con Orientación en Perspectiva de Género, Violencia Familiar y 911 Operadoras de Emergencias Telefónicas y Video Vigilancia, con Certificación en Educación Técnico Profesional, Nivel III, a llevarse a cabo el día 7 de noviembre de 2.018, en la División Escuela de Suboficiales "Gral Francisco Ramírez", ubicada en la ciudad de Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Policía de Entre Ríos, entregando copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Daniel A. Koch
AUTOR

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El día 7 de noviembre Egresarán 71 mujeres, pertenecientes a la XVIº Promoción de Agentes de Policía, que han desarrollado su formación dentro de la órbita de la Dirección de Institutos Policiales de la Policía de Entre Ríos, en la División Escuela de Suboficiales "Gral. Francisco Ramírez" ubicada en la ciudad de Rosario del Tala.

Esta importante ceremonia tiene una significada trascendencia que marca un hito en la historia de la Policía de Entre Ríos, ya que es la primera Promoción que Egresará en el País con Certificación en Educación Técnico Profesional, Nivel III. Consecuentemente este acontecimiento histórico dejará en relieve a nuestra Provincia

Este cambio en la capacitación y formación Policial, tiene su génesis a partir del año 2.016, que comenzó con varios encuentros organizados por la Subsecretaría de Capacitación, Formación y Programas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio de Seguridad de la Nación, los mismos fueron llevados a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre las veintitrés jurisdicciones de País y la ciudad autónoma de Buenos Aires, integrada por los miembros de las fuerzas de Seguridad y miembros de los Institutos de Formación, en los que obviamente nuestra policía estuvo presente, integrando además el Consejo Asesor Federal sobre Formación y Capacitación Policial (CAFFOP).

El motivo de encuentros de estos Foros de Seguridad, tuvo como objetivo, aprobar el Perfil Profesional del Agente de Policía, hecho que se realizara el día 6 de noviembre de 2017 con la participación además del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (I.N.E.T.)

Así mismo el Consejo Federal de Educación estableció la nueva curricula para Agentes de Policía, cuyo Marco de referencia fue aprobado mediante Resolución 334/2.018, por ello con esta orientación se elaboró el Diseño Curricular de Agente de Policía, lo que se analizó y definió previo a la firma de un Convenio y de manera técnica y conjunta entre la Policía de Entre Ríos y el Consejo General de Educación de nuestra Provincia, diseño que fue aprobado mediante resolución N° 1314 C.G.E. Expediente Grabado N° (2099562).

El nuevo diseño curricular contiene todos los componentes necesarios para reflexionar profesionalmente en cada acción policial y dar solución al requerimiento social, así mismo para acrecentar el ámbito laboral, interactuar con otras provincias y organismos nacionales, Es por ello que el trayecto formativo esta puesto en el marco de la re

configuración Estado – Sociedad y de la incorporación de los nuevos derechos, para la prevención, promoción e intervención en la seguridad pública y ciudadana.

La Promoción a Egresar, no solo ha tenido una formación de acuerdo al nuevo perfil profesional, conforme al Diseño Curricular aprobado, sino que también a estas futuras Agentes de Policía se las ha dotado de herramientas orientadas a Perspectiva de Género, Violencia Familiar y 911 Operadoras de Emergencias Telefónicas y Video Vigilancia.

Acá quiero hacer un paréntesis especial, el Estado Entrerriano, tiene como órgano para mantener el orden público a la policía, y esta Institución constituye uno de los

primeros lugares donde las personas en situación de violencia, recurren para una respuesta, resguardo y/o realización de la denuncia, frente a esta situación, como Estado en indispensable incorporar políticas públicas que garanticen la adecuada formación de las agentes del Orden, generando así una correcta atención a las víctimas, por ello para este Curso se han incorporado conocimientos sobre la Ley Nacional de Violencia de Género N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, Así también la Ley Provincial 10.058 que establece el procedimiento a aplicar.

En otro orden de cosas, a la futura Agente se le ha enseñado la Importancia en atender a la víctima de violencia familiar, por ello se les ha enseñado el procedimiento que se establecen en las normativas vigentes como son la Ley Nacional 24.417 y la Ley Provincial N° 9198.

Objetivos de la Carrera

GENERAL

- Formar profesionalmente a Agentes Policiales, para el ámbito de la seguridad pública y ciudadana en el contexto institucional policial, conforme normativa legal incluyendo leyes, códigos (nacionales y provinciales), reglamentos y protocolos de actuación vigentes.

ESPECÍFICOS

- Instruir a las Cursantes sobre brindar mejores y más beneficios en la seguridad pública a la sociedad entrerriana.
- fomentar acciones de promoción y prevención en seguridad pública con un enfoque que considere la complejidad social.
- Afianzar sus conocimientos para ejercer los servicios de protección pública, promoción y prevención en seguridad pública y defensa de la paz social, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientada por valores éticos de solidaridad comunitaria
- Desarrollar dispositivos, estrategias y acciones respecto de situaciones de transgresión de la seguridad pública, identificando y preservando a los actores intervinientes “y su contexto”, de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.

- Desarrollar acciones de reflexión y concientización específica en sus actitudes sobre las competencias disponibles en la especialidad u orientación.
- Asistir a las Víctimas para protegerlas orientándolas mediante las vías de comunicación.

Para finalizar, considero que este hecho es relevante e importante, por ser la primera promoción que egresa en el País con un nuevo diseño curricular, como entrerrianos debemos sentirnos orgullosos, ya que la calidad educativa de esta Promoción y las próximas que egresarán, alcanzarán aprendizajes de fundamental trascendencia para un trabajo eficiente al servicio de la Seguridad Pública y Ciudadana en beneficio de la sociedad entrerriana en su conjunto; por ello solicito a esta Honorable Cámara me acompañe con su voto positivo para aprobar el presente proyecto de resolución.

Daniel A. Koch
AUTOR